

ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALEJANDRO DE SANTIAGO PALOMARES SAÉNZ

Candidato Independiente

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

Abril del 2016

INTRODUCCIÓN

Tras la aprobación de la Reforma Política del Distrito Federal por el Senado de la República y su posterior aval por los Congresos Locales, reforma con lo que se le otorga autonomía jurídica y administrativa a la capital del país, comenzó la cuenta regresiva para transformar el Distrito Federal en la Ciudad de México.

Dicha responsabilidad transformadora recae en la *Asamblea Constituyente* que será la encargada de revisar, modificar y votar el proyecto de Constitución de la Ciudad de México. En el entendido que la Constitución no es sólo un texto jurídico sino también la "expresión de un nivel de desarrollo cultural, instrumento de la representación cultural autónoma de un pueblo, reflejo de su herencia cultural y fundamento de nuevas esperanzas".

En ese entendido, y en mi carácter de Diputado Independiente me centraré en que, en la construcción del texto Constitucional se sostenga la búsqueda de la libertad, la igualdad y la justicia sobre la premisa de ubicar a las personas en el

ANEXO TRES

centro de la tarea legislativa. Esto significa que desde dicha ley suprema de la capital del país se asegure dotar a la Ciudad de México de leyes y disposiciones en el lugar que les corresponde, como uno de los principales factores asociados con el desarrollo y superación de las condicionantes del entorno social y económico de un país. Asegurar por tanto que desde la nueva Constitución se diseñen y articulen en la práctica leyes pertinentes y modernas, capaces de transformar la realidad, siempre en pro de los derechos fundamentales de las personas.

En la Ciudad de México de nuestro tiempo, se requiere de la intervención de la esfera Constituyente que proponga compensar las enormes desigualdades de origen en el acceso a oportunidades de desarrollo y empleo, así como para delimitar y sancionar los actos de autoridad que atenten o vulneren la libertad de las personas.

La enorme desigualdad e intolerancia que aún prevalece en nuestro país, se traduce en la necesidad de asegurar mediante el texto constitucional leyes diferenciadas que atiendan los reclamos de los diversos grupos sociales y que su hechura inicie desde la base, desde la Asamblea Constituyente y no desde las cúpulas de los aparatos de gobierno. En otras palabras, el cambio de paradigma de la tarea Constituyente consiste en enfrentar los desafíos desde la óptica de la demanda y dejar de abordarlos solamente desde la perspectiva de la oferta.

Entender la tarea Constituyente desde la demanda significa avanzar en la democratización del sistema, pues equivale a reconocer la diversidad e incluir a quienes permanecen en el margen, siempre apartados, siempre discriminados. En resumidas cuentas, se trata de asegurar que en la nueva Constitución, exista la

ANEXO TRES

premisa de la creación y respeto de leyes de vanguardia. Y lo anterior, no sólo porque la práctica Constituyente debe de extender sus beneficios sin exclusiones, sino porque se requiere el concurso de todos aquellos actores que puedan aportar algo importante.

Desde la Asamblea Constituyente, los Diputados Independientes, debemos impulsar la inclusión de leyes en beneficio de grupos de la población que, debido a sus características e historia, han sido objeto de maltrato, discriminación y abandono.

Mi cruzada Constituyente por tanto, como ya se mencionó, tendrá como ejes centrales que en la Constitución misma, se cuiden los principios de la libertad, la igualdad y la justicia. Por lo que desde esa máxima norma, pretenderé darle relieve y solución a distintos problemas y situaciones que amenazan la viabilidad democrática y social en la futura Ciudad de México, al tiempo que he de involucrar activamente a la ciudadanía en el proceso Constituyente con la idea de que se asegure elaborar leyes más útiles y pertinentes.

En esta perspectiva moderna y de reivindicación de derechos y libertades promoveré desde la Constitución el Desarrollo Urbano en la Ciudad de México, es decir, que exista un control de la urbanización, y que se generen los servicios necesarios para una vida digna de la ciudadanía.

En menos de 60 años, la urbanización ha absorbido a más del 50% de los pueblos indios originarios, ejidos y comunidades del Distrito Federal, perdiéndose así derechos agrarios, territorios, cultura, tradiciones, usos y costumbres. De los 93 pueblos originarios, en la actualidad quedan únicamente 46.

ANEXO TRES

Asimismo, la ciudad sufre de graves problemas de hundimientos diferenciales por la sobreexplotación de sus acuíferos y la consecuente compactación de arcillas. Paradójicamente, lo que fue una ciudad irrigada por importantes ríos, surcada por grandes canales, asentada como gran chinampa en el lecho de un lago, hoy sufre problemas de abastecimiento de agua. En el Distrito Federal se generan diariamente 12,000 toneladas de residuos sólidos. Los problemas de circulación son cada día más críticos, con un parque vehicular de cerca de 4 millones de automóviles, que queman diariamente más de 7 millones de litros de gasolina. En suma, el patrón de desarrollo urbano, si bien ha propiciado diversos beneficios y ventajas comparativas para los habitantes de la ciudad, también ha generado deterioro en la calidad de vida por los problemas ambientales ocasionados.

En la dinámica de la metropolización, la Ciudad de México forma parte de la segunda más grande concentración urbana del mundo; la Zona Metropolitana del Valle de México, actualmente conformada por una población de más de 18 millones de habitantes, que comparten la misma cuenca, se benefician de los mismos recursos naturales y forman parte de uno de los procesos más intensos de urbanización de todo el país.

Otra aportación importante de nuestro trabajo Constituyente será que en la misma constitución se asegure el derecho de una procuración de justicia expedita imparcial y gratuita.

ANEXO TRES

A fin de que la justicia deje de ser tarea de una dependencia de gobierno y se convierta en facultad de un órgano autónomo, de acusación y de la investigación del delito, así dar mayor realce a la Reforma en materia penal, y exista mayor imparcialidad en la procuración de justicia e investigación de los delitos.

Incluir dentro de las propuestas de la Constitución la resiliencia en la Ciudad de México, es sumamente importante dado que se debe estar preparado y que mejor por la Norma Constitucional para los posibles desastres tanto naturales como provocados.

Primeramente se deben establecer los posibles riesgos a los que está sujeta la Ciudad de México, y en base a ello poder establecer los mecanismos de prevención, y los protocolos de actuación en caso de alguna emergencia suscitada por algún tipo de desastre.

Por otra parte, en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, propondré que desde la Constitución local, se garantice la distribución equitativa de alimentos para ubicarla en nuevos escenarios del desarrollo y eliminen la desigualdad; que tenga un tratamiento especial, una estrategia de seguridad social de carácter preventivo.

La seguridad alimentaria se sustenta en que los desequilibrios internos han sobrepasado sus límites tradicionales, ya que no sólo abarca a los espacios rurales más empobrecidos, sino también, en grado creciente, a los urbanos, y esto provoca tensiones de mayor explosividad al tratarse de una población más concentrada, politizada e informada que reclama mejores condiciones en su alimentación. Estos componentes no cuentan con suficientes controles internos y

ANEXO TRES

no pueden revertirse bajo un esquema de mercados abiertos, por ello, se encaminan a una situación de vulnerabilidad para la economía interna, los grupos sociales más débiles y a la ubicación territorial.

Por tanto es indispensable una visión de largo plazo con la participación de la sociedad civil organizada, para lograr y mantener la Seguridad alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, que garantice el derecho humano a la alimentación y la adecuada nutrición de todos los habitantes de manera sustentable. De esta manera nuestra propuesta tiene como objetivo, garantizar como un derecho universal la seguridad alimentaria y suministrar los criterios nutricionales en la nueva Ciudad de México.

Otro punto importante para poder contemplar dentro de la Constitución de la Ciudad de México, es el apoyo a los Grupos vulnerables que existen principalmente en las zonas de mayor índice de pobreza en la Ciudad, poniendo mayor énfasis en aquellas personas que por sus capacidades pueden ser susceptibles de padecer algún tipo de problema provocado por su condición social.

Cabe señalar que el apoyo a estos grupos vulnerables se busca que los entes de gobierno, pueden comprometerse a un trato igualitario, y apoyar con los diferentes medios que existe para ello y lograr que la vulnerabilidad existente pueda disminuir en la Ciudad, y se logre un desarrollo armónico de la Ciudad.